



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 2160/2018  
Fecha Resolución: 31/08/2018

M.P. 15\_2018. TRANSFERENCIA DE CRÉDITO PARA HABILITAR PARTIDA DE FESTEJOS.

Visto el expediente relativo a transferencias de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto: competencia de alcaldía, consistente en habilitar crédito para hacer frente a gastos puntuales relacionados con las fiestas patronales 2018.

Considerando que, según informa la Sra. Interventora, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del TRLRHL y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en las bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Procede la aprobación de las transferencias de crédito según propone el expediente, que en conjunto, son las siguientes:

### Bajas de Créditos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
311/221.06	Protección de la salubridad pública. Productos farmacéuticos y material sanitario.	500 €
320/212	Educación. Edificios y otras construcciones.	1.500 €
342/221.11	Deportes. Suministro respuestos, maquinaria y elementos transportes.	3.000 €
<b>TOTAL:</b>		<b>5.000 €</b>

### Altas de Créditos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
338/226.09	Fiestas populares y festejos. Actividades culturales y deportivas.	5.000 €
<b>TOTAL:</b>		<b>5.000 €</b>

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites es por lo que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites es por lo que se aprueba introducir en la Contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo dando cuenta del mismo en la próxima sesión que se celebre, en Gelves en la fecha reseñada al principio, ante el Secretario Accidental de este Ayuntamiento.

Lo que resuelvo y firmo, en la fecha arriba indicada, ante el Secretario Acctal. de este Ayuntamiento.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO ACCTAL.

Código Seguro De Verificación:	ss//X1EBOVuaIuGkeM3n1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Camacho Chavez	Firmado	31/08/2018 11:55:16
	Isabel Herrera Segura	Firmado	31/08/2018 09:20:07
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ss//X1EBOVuaIuGkeM3n1Q==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ss//X1EBOVuaIuGkeM3n1Q==</a>		

